

# Términos y condiciones de VENTA



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA Y GARANTIA Y PARA VENTAS CONVENCIONALES O PRESENCIALES EN LO APLICABLE MAQUINAS DE WAFFLES, CREPERAS, LICUADORAS Y OTROS PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS INDUSTRIALES

**VENDEDOR:** VISION FOODS COLOMBIA S.A.S.  
**NIT:** 900.892.382.412

### 1. Características de los productos ofrecidos, información sobre éstas y precios:

El Comprador seleccionará el (los) producto(s) de su interés y los solicitará de acuerdo con la denominación y/o referencia del (los) mismo(s), de acuerdo con la información publicada en la página Web de AMERICA FOOD SOLUTIONS [www.americafoodsolutions.com](http://www.americafoodsolutions.com), en la cual está publicada la Ficha Técnica de los productos ofrecidos.

### 2. Condiciones generales de los Equipos ofrecidos:

- Las máquinas que comercializamos son equipos de producción industrial, no se trata de electrodomésticos para el hogar, por tanto, los acabados de los mismos difieren de otro tipo de equipos de uso doméstico y aparatos electrónicos como pc, celulares, tabletas, otros.
- Podrá encontrar en ocasiones, pequeños detalles exteriores en los equipos, que no afectan para nada su uso y funcionamiento, en términos de rendimiento y producción, de acuerdo con el fin para el que han sido fabricados.
- Se solicita remitirse a Manual General de Garantías, dispuesto en nuestra página Web.

### 3. Configuración del contrato de Compraventa por Oferta Comercial:

Luego de que el Comprador ha seleccionado el producto o productos de su interés en nuestra página Web y ha cruzado correo electrónico con nuestra Compañía, en el que acepta conocer la Ficha Técnica del productos o productos objeto de la Compraventa; el Precio de cada uno, incluidos los impuestos a que haya lugar de conformidad con la normativa vigente; y las condiciones de Pago y de envío e instalación y/o armado del producto o productos seleccionados y por tanto, acepta la Oferta realizada por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S; se entenderá configurada la Compraventa por Oferta Comercial, pues con lo anterior el Comprador, ha

manifestado su voluntad expresa e inequívoca, de adquirir el producto o productos ofrecidos.

En las ventas convencionales o presenciales, la Compraventa se entenderá configurada, cuando el Comprador recibe la información indicada anteriormente y/o manifiesta conocerla; manifiesta estar de acuerdo o aceptarla; y procede a pagar el precio, según lo acordado.

#### **4. Forma de Pago:**

- La forma de pago para las ventas a distancia, es: 50% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Cotización), a título de pago anticipado, una vez aceptada la Oferta; y EL 50% RESTANTE antes de la entrega del producto o productos adquiridos.
- La forma de pago para las ventas convencionales o presenciales, es: 100% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Cotización), luego de entregada la información sobre el producto o productos de que se trate, tanto impresa como verbal, según políticas de la Compañía, una vez aceptada la Oferta por el Comprador, y entregada por la parte Vendedora la orden para reclamar el producto o productos objeto de la compraventa. Las partes también podrán pactar la modalidad de pago explicada anteriormente (la de ventas a distancia), para ventas presenciales, de acuerdo con la disponibilidad de entrega de los productos seleccionados.
- Los productos en promoción o realización, independiente de la modalidad de la venta, deben ser cancelados al 100% de su valor, de acuerdo con la Oferta realizada, una vez ésta haya sido aceptada por el Comprador.
- En caso de depósito en efectivo o en cheque realizado por el Comprador, en cualquier sucursal Bancolombia, BBVA o Davivienda, deberá indicar los datos bancarios proporcionados por el vendedor y los pagos deberán efectuarse en pesos colombianos; o en moneda extranjera, según lo pactado con la parte vendedora, sobre la tasa de cambio, considerando las políticas de monetización del dinero por parte de las entidades bancarias.

#### **5. Condiciones de facturación:**

- La facturación del producto o productos objeto de la Compraventa, se elaborará en la fecha en que la mercancía salga de la Empresa con destino al Comprador.
- Así mismo, le serán facturados gastos y/o servicios de Envío y/o transporte e Instalación y armado, de manera independiente a la Compraventa, de acuerdo con la normativa vigente.
- La facturación de los pagos recibidos por parte de los Compradores y que hagan parte de cada venta, se elaborará dentro del trimestre vigente, una vez terminado el trimestre, no se realizará ninguna factura, cambio, corrección o cancelación de la misma.

#### **6. Término de entrega de producto o productos objeto de la Compraventa:**

- ✓ El término máximo de entrega es de 30 días calendario, luego de configurada la Compraventa por Oferta comercial, conforme a lo señalado en este documento.
- ✓ No obstante, en caso de que los productos se encuentren en trámite de importación, el período de entrega se extenderá hasta 90 días calendario, por temas de logística e importación.
- ✓ Si transcurrido el tiempo máximo de 90 días calendario no se hubiere realizado la entrega, el cliente tendrá derecho a la devolución del dinero entregado a título de Pago anticipado, sin derecho a ningún otro tipo de concepto o de reclamación por perjuicios al interesado o a sus terceros, pues conoció con tiempo suficiente esta condición y, así lo aceptó junto con la aceptación de la Oferta extendida por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S.

## **7. Gastos de envío e instalación, y condiciones para recepción de producto o productos objeto de la Compraventa:**

- ✓ Los gastos de envío correspondientes, son fijados por la Empresa y, aunque en la página Web aparece información al respecto; luego de aceptada por el Comprador, la Oferta extendida por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S, ésta procederá a enviar la información sobre los costos de envío del producto o productos, según el caso, dentro de los 3 días hábiles siguientes. Ello, de acuerdo con las características de medidas, peso y el lugar en donde deba realizarse la entrega. Así mismo, le remitirá la información sobre los costos de instalación, armado y/o servicio técnico. Estos gastos y/o servicios - Envío y/o transporte e Instalación y armado - le serán facturados de manera independiente a la Compraventa, de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Si en el momento de realizar la visita de instalación, se genera algún reproceso o reprogramación, debido a que el Comprador no cuente con las acometidas requeridas - éstas le serán indicadas previamente, junto con la información sobre los costos de envío -, el desplazamiento y mano de obra del técnico dispuesto para ello, le será cobrado al Comprador, pues la visita no cumpliría con su objetivo, por causas no imputables a la parte Vendedora.
- ✓ Los precios podrán tener variación, dependiendo de la TRM fijada por el Banco de la República de Colombia, para el día de la facturación, para USD (Dólares Americanos), Euros, o cualquier otra moneda diferente al Peso Colombiano, dependiendo de la procedencia de los productos y/o de los trámites de importación.
- ✓ De ser necesario un montacargas, el Comprador deberá suministrarlo en el momento de la entrega de los equipos de gran volumen y peso. Si lo requiere el Comprador, la Empresa puede prestar el servicio y será facturado junto con los demás gastos de envío.
- ✓ Los equipos y/o productos serán entregados por la parte Vendedora, en lugares de fácil acceso. VISION FOODS COLOMBIA S.A.S, no se responsabiliza de la entrega de éstos en lugares de difícil acceso o pisos diferentes al Primero, en lugares en donde no exista ascensor, o en él no sea posible transportar los equipos y/o productos.

## **8. Derecho de Retracto; Cancelaciones y/o devoluciones:**

- NO SE PACTA NI SE ENTIENDE PACTADO EL DERECHO DE RETRACTO: Por regla general en las Compraventas configuradas por Oferta Comercial, de manera Convencional o a Distancia, sobre las cuales tratan estos Términos y Condiciones, NO SERÁ APLICABLE EL DERECHO DE RETRACTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS CIRCULARES EXTERNAS DE LA SIC SOBRE LA MATERIA. Ello, debido a que las máquinas o equipos ofertados por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S. objeto de las Compraventas, son bienes cuyo precio está sujeto a fluctuaciones de coeficientes del mercado financiero, que el productor no puede controlar (Numeral 5, del Artículo 47. Retracto, de la Ley 1480 de 2011 - Estatuto del Consumidor).
- Una vez aceptada la Oferta Comercial y efectuado el depósito del 50% de su valor a título de Pago anticipado, no habrá lugar a ejercicio del derecho de Retracto (viñeta anterior), ni ha cancelaciones de pedidos, ni a devoluciones de dinero.
- Para asuntos de devoluciones por defectos de fabricación, se solicita remitirse a Manual General de Garantías dispuesto en nuestra página Web.

## 9. POLITICA DE GARANTIA (15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL EQUIPO EN SUS INSTALACIONES)

- **La empresa da garantía de cualquier pieza por defecto de fabrica durante un periodo de 15 días desde la entrega del equipo, están excluida la garantía por cualquier uso inadecuado en la puesta en marcha que a continuación pasamos a mencionar,**

1.- No realizar un mantenimiento correcto a la maquina en todas sus funciones (Ensamblaje, Desmontaje, Limpieza y mantenimiento general siguiendo instrucciones de fábrica).

2.- Daños ocasionados por sobrecargas eléctricas y malas conexiones a la red (Exceso o Falta de Voltaje), La empresa dará instrucciones precisas de las características de su maquina ANTES DE LA INSTALACIÓN.

3.- Cualquier manipulación en la máquina que detecte un técnico autorizado por América Food Solutions.

4.- La alteración de cualquier dato o señal en la maquina (Placas, Números de Serie, Marca)

5.- El transporte hasta destino será "cubierto" siempre por América Food Solutions en caso de algún daño, robo o extravió el cliente tendrá que esperar la resolución del seguro para acceder a una nueva máquina o resolver por reembolso del valor consignado a la empresa.

6.- La garantía NO tendrá vigencia y será anulada en caso de alguna factura pendiente de pago o controversia económica del cliente con nuestra empresa hasta que esta quede resuelta.

7.-La empresa garantiza el suministro de repuestos de mayor desgaste por un periodo mínimo de (2 años) , El suministro esta sujeto a stock y disponibilidad sin que ello constituya disponibilidad inmediata. Los tiempos de entrega, importación y/o fabricación están sujetos a diversas variables como disponibilidad en fabrica, días y tránsitos aéreos y/o marítimos entre otras.

8.-En La instalación de 220/50-60hz 1 Phase (3 cables) que es el standard eléctrico de la mayoría de nuestras máquinas, los locales deben de tener TOMA DE TIERRA FISICA, para evitar cualquier posible daño eléctrico a los equipos y a las personas. Ponemos a su disposición un servicio profesional para verificar las instalaciones eléctricas en sus locales. (Solicitar Evaluación de Presupuesto Externo).

9.-En el momento de la compra se le recomendará la instalación de un Regulador de Voltaje, la adquisición de un regulador no garantiza al 100% cualquier posible daño eléctrico ocasionado por defectos en la red eléctrica de suministro en sus equipos, pero si reducirá el riesgo, siendo de esta manera muy aconsejable la instalación.

## 10. CONSEJOS EN EL MANEJO Y USO DE LAS MAQUINAS DE WAFFLES Y CREPERAS:

- **Los Platos sufren desgaste natural del Teflón, sin embargo, utilizar accesorios metálicos para retirar waffles, acelera el desgaste.**
- **Añadir Aceites, mantequillas, agua o cualquier otro liquido a los platos originales también origina un desgaste prematuro de los platos, así como filtraciones de grasa a las resistencias o termostatos, que a su vez pueden generar cortos en las partes electrónicas, aspecto que pueden dañar otras**

piezas internas, no sujetas a garantías por este manejo incorrecto.

**11. CONSEJOS EN EL MANEJO Y USO DE LICUADORAS INDUSTRIALES:**

- Utilizar bloques de hielo, o hielos demasiado grandes y con una consistencia elevada pueden generar daños en las cuchillas internas de la Jarra, así como en las piezas de la transmisión interna del equipo, se recomienda utilizar hielo picado para licuar y fabricar Frappes o cualquier otra bebida congelada.
- Los equipos están diseñados para trabajar a 110v en una toma corriente individual, el conectar varios aparatos eléctricos en una sola toma de corriente junto con la licuadora puede originar un descargue en la tarjeta electrónica que no será cubierto por la garantía pasados los 15 días de pruebas estipulados.

**12. LA GARANTIA DE LA MAQUINA COMIENZA A SER VALIDA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO EN SUS INSTALACIONES CON EL RESPESTIVO SOPORTE DE ENVIO ò GUIA DE TRANSPORTE.**

**LE RECOMENDAMOS REVISAR EL PRODUCTO A LA ENTREGA POR SI SUFRE EL EMPAQUE CUALQUIER ANOMALIA, NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES PASADOS 48 HORAS DE LA ENTREGA.**

Estoy de acuerdo y conforme con los Términos y Condiciones señalados anteriormente, para manifestarlo suscribo en calidad de Comprador este documento; y/o estos Términos y Condiciones se entienden aceptados en mi calidad de Comprador, con el envío del correo electrónico al que se refiere el numeral 3° precedente.

---

Nombre e identidad del Representante legal  
VISION FOOD COLOMBIA S.A.S.

---

Del comprador (persona jurídica)  
O del comprador (persona natural).